

AVISO

Radicado 1019762021


El Coordinador de la Unidad de Gestión de La Vieja - Obando, de la Dirección Ambiental Regional Norte, de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,

HACE SABER:

El día 15 de noviembre de 2021 se denunció ante la DAR NORTE, CVC, una presunta afectación a un guadua en zona rural del municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca. A la presente denuncia se le asignó el número de radicado 1019762021. El mismo día este caso fue asignado a un funcionario adscrito a la UGC La Vieja – Obando, y es atendido el día 18 de noviembre de 2021.

De acuerdo con las observaciones hechas durante la visita, se concluye lo siguiente:

- En lote denominado Lucitana 03, ubicado en las coordenadas planas (sistema de referencia MAGNA Colombia Oeste) (X) 1.138.208,900 (Y) 1.011.638,900, en la vereda La Estrella, municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca, y el cual está identificado con el código predial 7602000000000002010700000000 (GEOCVC, 2021), se identifica un área en guadua donde se evidencia un aprovechamiento resiente.
- Este aprovechamiento está amparado por la Resolución 0770 N° 0771-0706- DE 2021 "POR LA CUAL SE REGISTRA UN BOSQUE NATURAL DE GUADUA Y SE OTORGA UNA AUTORIZACION PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE TIPO II, A FAVOR DE LA SOCIEDAD CACAOTERA FRUTO MORENO S.A.S CON NIT 901.080.989-9", consignada en el expediente: 0771-004-002-051-2021.
- Se realizara el respectivo seguimiento al aprovechamiento para determinar si esta actividad se está efectuando conforme a las directrices establecidas en la Resolución 0770 N° 0771-0706- DE 2021.



DUVER HUMBERTO ARREDONDO MARÍN
Coordinador de la UGC La Vieja – Obando




Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0771-1019762021

CONSTANCIA DE FIJACION:

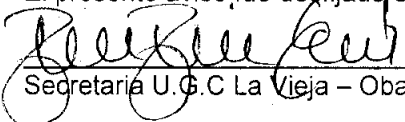
Se fija en la Dirección Ambiental Regional Norte de la de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca con sede en Cartago por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy


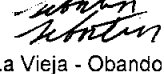
29 NOV. 2021


Secretaría U.G.C La Vieja – Obando

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 03 DIC. 2021


Secretaría U.G.C La Vieja – Obando

Proyectó: Jhoan Sebastián Marín Agudelo – Técnico Operativo 09 
Elaboró: Jhoan Sebastian Marín Agudelo – Técnico Operativo 09 
Revisó: Duver Humberto Arredondo Marín – Coordinador UGC La Vieja - Obando

Archívese en: 0771-017-001-2021



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

19-11-2021, 08:00:00.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Institución: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).
Dirección Ambiental Regional (DAR): Norte.
Unidad de Gestión de Cuenca (UGC): La Vieja – Obando.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Nombre: SOCIEDAD CACAOTERA FRUTO MORENO S.A.S, Representada por el señor SILUÁN LONDOÑO JOSE AUGUSTO, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.511.292.
Identificación: NIT: 901080989-9
En calidad de: Sin información.
Dirección de notificación: Sin información.
Número telefónico de contacto: Sin información.
Correo electrónico: Sin información.

4. LOCALIZACIÓN:

Dirección: Lote denominado Lucitana 03, ubicado en las coordenadas planas (sistema de referencia MAGNA Colombia Oeste) (X) 1.138.208,900 (Y) 1.011.638,900, en la vereda La Estrella.
Municipio: Alcalá.
Departamento: Valle del Cauca.
Subcuenca: La Vieja.
Subzona hidrográfica: La Vieja – Obando.
Zona hidrográfica: Cauca.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

5. OBJETIVO:

Atención a denuncia con número de radicado 1019762021.

6. DESCRIPCIÓN:

En el siguiente apartado se presentan los antecedentes, las observaciones y el registro fotográfico recopilado durante la visita.

Antecedentes: el día 15 de noviembre de 2021 se denunció ante la DAR NORTE, CVC, una presunta afectación a un guadual en zona rural del municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca. A la presente denuncia se le asignó el número de radicado 1019762021. El mismo día este caso fue asignado a un funcionario adscrito a la UGC La Vieja – Obando, y es atendido el día 18 de noviembre de 2021.

Observaciones: en el lote denominado Lucitana 03, ubicado en las coordenadas planas (sistema de referencia MAGNA Colombia Oeste) (X) 1.138.208,900 (Y) 1.011.638,900, en la vereda La Estrella., municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca, y el cual está identificado con el código predial 760200000000000020107000000000 (GEOCVC, 2021), se aprecia un área en guadua donde se evidencia un aprovechamiento resiente.

En relación a lo anterior, se debe mencionar que dicha actividad está amparada por la Resolución 0770 N° 0771-0706- DE 2021 "POR LA CUAL SE REGISTRA UN BOSQUE NATURAL DE GUADUA Y SE OTORGA UNA AUTORIZACION PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE TIPO II, A FAVOR DE LA SOCIEDAD CACAOTERA FRUTO MORENO S.A.S CON NIT 901.080.989-9", consignada en el expediente: 0771-004-002-051-2021.

Finalmente, desde la DAR NORTE, CVC, se realizara el respectivo seguimiento al aprovechamiento para determinar si esta actividad se está efectuando conforme a lo establecido en la Resolución 0770 N° 0771-0706- DE 2021.

Registro fotográfico: a continuación se presenta el registro fotográfico recopilado durante la visita.

Fotografía N°1: vista general del guadual objeto de intervención.



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Fotografía N°2: vista general del guadual objeto de intervención.



Fuente: Elaboración propia, 2021.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Fotografía N°3: vista general del guadual objeto de intervención.



Fuente: Elaboración propia, 2021.

Fotografía N°4: vista general del guadual objeto de intervención.



Fuente: Elaboración propia, 2021.

7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones a las observaciones hechas por parte del funcionario.

8. CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta las observaciones hechas durante la visita, se concluye que:

- En lote denominado Lucitana 03, ubicado en las coordenadas planas (sistema de referencia MAGNA Colombia Oeste) (X) 1.138.208,900 (Y) 1.011.638,900, en la vereda La Estrella., municipio de Alcalá, departamento del Valle del Cauca, y el cual está identificado con el código predial 76020000000000020107000000000 (GEOCVC, 2021), se identifica un área en guadua donde se evidencia un aprovechamiento resiente.
- Este aprovechamiento está amparado por la Resolución 0770 N° 0771-0706- DE 2021 "POR LA CUAL SE REGISTRA UN BOSQUE NATURAL DE GUADUA Y SE OTORGA UNA AUTORIZACION PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE TIPO II, A FAVOR DE LA SOCIEDAD CACAOTERA FRUTO MORENO S.A.S CON NIT 901.080.989-9", consignada en el expediente: 0771-004-002-051-2021.
- Se realizara el respectivo seguimiento al aprovechamiento para determinar si esta actividad se está efectuando conforme a las directrices establecidas en la Resolución 0770 N° 0771-0706- DE 2021.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

17:00:00



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

JHOAN SEBASTIAN MARIN AGUDELO
Técnico Operativo 09